
Presidencia: Serbia

1055ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 28 de mayo de 2015

Apertura: 10.10 horas

Suspensión: 12.55 horas

Reanudación: 15.25 horas

Clausura: 16.05 horas

2. Presidencia: Embajador V. Žugić

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME DEL JEFE DEL CENTRO DE LA OSCE
EN ASHGABAD

Presidente, Jefe del Centro de la OSCE en Ashgabad (PC.FR/20/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; así como de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación) (PC.DEL/722/15), Estados Unidos de América (PC.DEL/692/15), Federación de Rusia, Turquía, Noruega (en nombre también de Canadá y Suiza), Kazajstán, Turkmenistán

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL JEFE DE LA MISIÓN DE LA OSCE
EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

Presidente, Jefe de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina (PC.FR/19/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/721/15), Estados Unidos de América (PC.DEL/695/15), Federación de Rusia, Turquía, Suiza (PC.DEL/712/15 OSCE+), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/688/15 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y violaciones actuales de los principios y compromisos de la OSCE por parte de la Federación de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/714/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/720/15), Estados Unidos de América (PC.DEL/697/15), Turquía (PC.DEL/708/15 OSCE+), Canadá (PC.DEL/705/15 OSCE+), Suiza (PC.DEL/706/15 OSCE+)
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/710/15), Ucrania, Alemania, Estados Unidos de América, Polonia, Canadá
- c) *Secuestro y detención ilegal de ciudadanos ucranianos por la Federación de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/715/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/719/15), Canadá (PC.DEL/703/15 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/700/15)
- d) *Ley rusa de organizaciones no gubernamentales calificadas de “indeseables”:* Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Georgia y Ucrania) (PC.DEL/718/15), Canadá (PC.DEL/702/15 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/698/15), Suiza (en nombre también de Noruega) (PC.DEL/713/15 OSCE+), Federación de Rusia
- e) *Semana Internacional del Detenido Desaparecido:* Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/717/15), Estados Unidos de América (PC.DEL/699/15)
- f) *Referéndum sobre el matrimonio de personas del mismo sexo en Irlanda, 22 de mayo de 2015:* Irlanda (Anexo 1)

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

Visita del Presidente en Ejercicio a Bakú, Tiflis y Ereván, 1 a 3 de junio de 2015:
Presidente (CIO.GAL/75/15)

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General: Jefe de los Servicios de Conferencias (SEC.GAL/99/15 OSCE+)

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Elecciones parlamentarias en Dinamarca, 18 de junio de 2015:* Dinamarca (PC.DEL/709/15)
- b) *Cumbre del Proceso de Cooperación de Europa sudoriental, Tirana, 26 de mayo de 2015:* Albania (PC.DEL/711/15)
- c) *Proyecto de informe del Comité Económico y Medioambiental, encomendado por la Decisión N° 5/14 del Consejo Ministerial relativa a la prevención de la corrupción:* Presidente (Anexo 2), Azerbaiyán, Letonia-Unión Europea (Anexo 3)

4. Próxima sesión:

Jueves, 4 de junio de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

1055ª sesión plenaria

Diario CP N° 1055, punto 3 f) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE IRLANDA

Señor Presidente:

Gracias por concederme la palabra.

Tras la histórica votación del viernes 22 de mayo, el pueblo irlandés decidió por abrumadora mayoría modificar su constitución para asegurar que Irlanda se convierta en el primer país en aprobar, por referéndum, la igualdad en el matrimonio.

La propuesta del referéndum de que “el matrimonio puede ser contraído, con arreglo a la ley, por dos personas sin distinción de sexo” fue aprobada por una mayoría decisiva (en cifras generales, un 62 por ciento a favor, frente a un 38 por ciento en contra, y con una participación del 60 por ciento del electorado).

El espíritu con que se llevó a cabo la votación puede resumirse en las breves citas siguientes extraídas de los discursos del Taoiseach (Primer Ministro) y del Tánaiste (Primer Ministro Adjunto).

El Taoiseach dijo: “Con el voto afirmativo de hoy hemos demostrado quiénes somos – un pueblo generoso, comprensivo, valiente y alegre. Sí a la integración. Sí a la generosidad. Sí al amor y sí a la igualdad en el matrimonio”.

El Tánaiste describió la campaña como “profundamente edificante” y dijo: “Cuando piense en esta campaña... pensaré sobre todo en los niños. Los niños de cada ciudad, de cada pueblo, de cada patio de escuela, que ahora crecerán sabiendo que su país los acepta, sean lo que sean cuando crezcan y sea quien sea la persona de quien se enamoren”.

Al expresar el respeto por sus contrincantes y la satisfacción por la digna manera de llevar a cabo el debate, el Tánaiste describió el voto como “un golpe masivo contra la discriminación” que ha demostrado que “un electorado comprensivo y bien informado puede ampliar los derechos civiles cuando se le pide en una votación popular, y lo hace”.

Irlanda se inspirará en la confianza del Tánaiste en que “ese espíritu, esa antorcha, también se traslade al exterior,” y redoblará sus esfuerzos para promover que los valores de

comprensión e igualdad reflejados en el referéndum repercutan en nuestro actual compromiso internacional en organizaciones multilaterales como la OSCE.

El Parlamento irlandés promulgará ahora la ley correspondiente para que la decisión del pueblo entre en vigor en cuestión de meses.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1055

28 May 2015

Annex 2

SPANISH

Original: ENGLISH

1055ª sesión plenaria

Diario CP N° 1055, punto 6 c) del orden del día

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

Estimados colegas:

Como todos ustedes saben, en la Decisión N° 5/14 del Consejo Ministerial de Basilea relativa a la prevención de la corrupción se encomendó al Comité Económico y Medioambiental que presentara un informe ante el Consejo Permanente a más tardar el 1 de junio en el que se expongan posibles modalidades para reforzar las capacidades actuales de la OSCE para prevenir y combatir la corrupción. Después de los debates prolongados habidos en reuniones oficiosas del grupo de amigos creado por el Presidente del Comité Económico y Medioambiental, en el marco de dicho Comité y de consultas bilaterales, el Presidente del Comité estimó que, pese al amplio apoyo a que se elabore dicho informe, dentro de un plazo tan breve resulta imposible conseguir un informe basado en el consenso del Comité para el 1 de junio. Sin embargo, esas deliberaciones demostraron la importancia que los Estados participantes dan a este tema, que también constituye una de nuestras prioridades en la segunda dimensión.

Por consiguiente, la Presidencia ha decidido que seguirá efectuando consultas a fin de elaborar el informe sobre posibles modalidades para reforzar las capacidades actuales de la OSCE para prevenir y combatir la corrupción, seguido por un documento con un análisis del Presidente en Ejercicio que se presentará ante el Consejo Permanente a su debido tiempo, con el fin de que sirva como base para las deliberaciones futuras de la totalidad de los 57 Estados participantes.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1055

28 May 2015

Annex 3

SPANISH

Original: ENGLISH

1055ª sesión plenaria

Diario CP N° 1055, punto 6 c) del orden del día

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN EUROPEA

La Delegación de Letonia, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

La Unión Europea recuerda que hemos podido dar nuestro apoyo al informe preparado por el Grupo Informal de Amigos, y lamentamos que no haya sido posible un consenso de los miembros del Comité Económico y Medioambiental.

Respaldamos la propuesta de la Presidencia de transformar el informe en un documento de la Presidencia. Debido a la falta de acuerdo entre los miembros del Comité Económico y Medioambiental, estimamos que se trata de la única forma de proceder a fin de cumplir la tarea encomendada por la Decisión N° 5/14 del Consejo Ministerial de Basilea y disponer de un informe satisfactorio.